

ACREDITACIÓN DE TITULACIONES

Informe de evaluación externa

Centro	Facultad de Educación
Universidad	Universidad de Barcelona
Fecha de la visita	18/11/2021
Titulaciones evaluadas	MU en Formación de Profesores de Español como Lengua Extranjera (4314066) MU en Investigación en Didáctica de la Lengua y la Literatura (4313904)

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Página	1/59



INDICE

Introducción	3
Valoración de los criterios específicos de calidad	8
C1. Calidad del programa formativo	8
C2. Pertinencia de la información pública.....	15
C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad	19
C4. Adecuación del profesorado al programa formativo.....	23
C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje.....	27
C6. Calidad de los resultados del programa formativo	30
Resultado de la evaluación	36
Propuestas de mejora	40
Acta de envío del informe de evaluación externa	44
Anexo: rúbricas de evaluación	45

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Página	2/59



INTRODUCCIÓN

Descripción del centro evaluado

FACULTAD DE EDUCACIÓN

Sede	Barcelona
Código MECD	08072528
Tipología	Propio
Universidad	Universidad de Barcelona

Titulaciones evaluadas

MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DE PROFESORES DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA

Código MECD	4314066
ECTS	90
Fecha de verificación	25/09/2013
Curso de implantación	2015/2016
Año de la última acreditación	2017

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA

Código MECD	4313904
ECTS	60
Fecha de verificación	25/09/2013
Curso de implantación	2013/2014
Año de la última acreditación	2017

Comité de evaluación externa (CAE)

Rol	Nombre	Ámbito	Institución
Presidencia	Soledad Romero Rodríguez	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Universidad de Sevilla
Vocalía académica	José Manuel del Amo Sánchez-Fortún	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Universidad de Almería
Vocalía estudiantil	Patricia Carmona Sáez	Doctoranda en Educación	Universidad de Murcia
Vocalía profesional	Paloma Puente Ortega	Centro de Idiomas. Universidad Francisco de Vitoria	Profesora de ELE

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ	Página	3/59
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==		



Informe de evaluación externa

El presente informe se ha elaborado con tres objetivos principales:

1. Describir el proceso de visita llevado a cabo, destacando las posibles incidencias que han podido condicionarlo, para, en última instancia explicar su validez.
2. Justificar los acuerdos de evaluación adoptados por el CAE y las propuestas de mejora presentadas.
3. Servir como evidencia para la acreditación de los títulos evaluados.

Para facilitar la lectura de este informe, se incluyen, como anexo, las rúbricas de evaluación utilizadas en la valoración de cada criterio y criterios específicos.

Desarrollo del proceso de evaluación

En el marco de las actuaciones prevista en la revisión del Protocolo de actuación en el Marco VSMA debido a los efectos del Coronavirus SARS-COV-2, aprobada por la Comisión de evaluación de Instituciones y programas de AQU Catalunya en enero de 2021, la presente visita de acreditación se desarrolló de forma virtual.

El Autoinforme se recibió el 2 de agosto de 2021. La visita de evaluación para la acreditación tuvo lugar el día 18 de noviembre de 2021, con la siguiente agenda:

Día 18 de noviembre de 2021

Hora	Actividad
09:00 - 09:15	Bienvenida con equipo directivo
09:15 - 10:15	Entrevista con equipo directivo y comité de evaluación interna <i>(debe haber representación del Departamento de Traducción y Ciencias del Lenguaje de la Universidad Pompeu Fabra)</i>
10:15 - 10:30	Pausa
10:30 - 11:30	Entrevista con estudiantes y egresados del MU en Formación de Profesores de Español como Lengua Extranjera
11:30 - 11:45	Pausa
11:45 - 12:45	Entrevista con estudiantes y egresados del MU en Investigación y Didáctica de la Lengua y la Literatura
12:45 - 13:00	Pausa
13:00 - 14:00	Entrevista con el profesorado de ambos másteres <i>(debe haber representación del Departamento de Traducción y Ciencias del Lenguaje de la Universidad Pompeu Fabra)</i>
14:00 - 15:45	Almuerzo
15:45 - 16:45	Entrevista con empleadores de ambos másteres
16:45 - 17:45	Trabajo interno del CAE

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Página	4/59



El CAE quiere agradecer la colaboración de la comunidad universitaria en todo el proceso de evaluación, un agradecimiento que se extiende a todas las personas, colectivos y/o entidades que participaron activamente en las audiencias celebradas, con una asistencia plena y puntual y cuyas apreciaciones han sido muy estimables para incrementar el conocimiento de la institución y de los programas formativos objeto de evaluación. Este agradecimiento se extiende también al personal de AQU Catalunya y a todas aquellas personas que han hecho posible la visita de forma virtual. Los aspectos técnicos vinculados a dicha visita se planificaron con esmero y ello dio como resultado un proceso sin incidentes y bien organizado.

Otro aspecto que el CAE quiere destacar es la excelente labor realizada por el Comité de Evaluación Interna (CAI) por la rigurosidad, claridad, capacidad de análisis y autocrítica del Autoinforme. Este CAE destaca, además, la consideración de la perspectiva de género incluida en el autoinforme.

Otras consideraciones previas

Para simplificar el informe, se utilizarán las siguientes siglas para referirnos a los másteres:

- MUFPELE: Máster Universitario en Formación de Profesores de Español como Lengua Extranjera.
- MURDLL: Máster Universitario en Investigación en Didáctica de la Lengua y la Literatura.

El MUFPELE es un título interuniversitario impartido conjuntamente entre la Universidad de Barcelona (UB), que es la coordinadora, y la Universidad Pompeu Fabra (UPF). También se impartía en otro Centro (UNIBA) bajo la modalidad no presencial y en 2021 se informó favorablemente por AQU Catalunya una modificación según la cual dicho Centro dejaba de impartir el título y se eliminaba la modalidad no presencial. Como consecuencia, este Informe de evaluación externa se ha elaborado sin considerar el desarrollo del máster en este último Centro durante el periodo evaluado.

Los dos másteres evaluados habían pasado por una visita para su primera acreditación los días 19 y 20 de abril de 2017 alcanzando la valoración de "Acreditado", con todas las dimensiones valoradas como "Se alcanza", salvo la relativa al profesorado que obtuvo un "En progreso hacia la excelencia".

En el Informe de evaluación externa se destacaban los siguientes **puntos fuertes**:

- La proximidad que existe entre el profesorado y los estudiantes.
- El profesorado de los Másteres, en su conjunto, se considera una fortaleza del Centro.
- El sistema de tutorización de los TFM que contempla tutorías individuales (personalizadas) y tutorías grupales. De manera concreta, se valoran

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Página	5/59



positivamente las tutorías previas y posteriores a la entrega de trabajos en el MUFPELE.

- El módulo transversal que incluye asignaturas de investigación a las que se vinculan diferentes estudiantes de los másteres.
- El proceso de revisión de los trabajos, ya que permite que el estudiante reelabore sus contenidos, contribuyendo a retroalimentar y mejorar los procesos de aprendizaje de los estudiantes, además de la posibilidad de incrementar su calificación.

Y se señalaban las siguientes circunstancias que merecían una **especial atención** por parte de la institución:

- En relación con la información pública la institución debe completar sus contenidos incluyendo, como mínimo, las siguientes actuaciones:
 - o Publicar los CV del profesorado.
 - o Difundir las líneas de investigación.
 - o Elaborar un catálogo de los TFM.
 - o Completar la información pública correspondiente al apartado relativo a “evaluación”.
- Para el MUFPELE:
 - o Revisar el número de horas de prácticas que realiza el estudiantado en los centros de prácticas.
 - o Indicar los centros de prácticas con los que se dispone de un convenio.

Las **propuestas de mejora** incluidas en el Informe de evaluación externa fueron las siguientes:

Estándar 1

- Homogeneizar la redacción de las competencias para todos los títulos.
- Homogeneizar los mecanismos de coordinación docente, al menos, en aquellos elementos fundamentales.

Estándar 2

- Revisar la información que se proporcionan sobre las competencias y los objetivos de los títulos haciéndola coincidente con la establecida en la memoria de verificación.
- Publicar los autoinformes de Acreditación, así como los informes de visita externa derivados del proceso de acreditación de visitas anteriores.
- En las webs de los másteres, incluir un enlace al SAIQU.

Estándar 3

- Avanzar en el análisis de los diferentes indicadores, resultados, información basada en datos y evidencias más concretas, puesto que el documento actual predomina la descripción.
- Impulsar la figura del delegado/a de clase.
- Desarrollar las medidas y el alcance de las acciones de mejora.

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Página	6/59



- Implementar acciones para la recogida de la satisfacción de egresados, profesores tutores de los centros de prácticas, TFM (estudiantes y tutores), programas de movilidad y PAS.
- Implementar acciones complementarias para mejorar el índice de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

Estándar 5

- Finalizar la elaboración del Plan de Acción Tutorial de la Facultad. Una vez se haya finalizado, éste debería publicarse.

Estándar 6

- Revisar el planteamiento del sistema de evaluación con el fin de garantizar la evaluación continua.
- Revisar la planificación de entrega de trabajos, evitando la concentración de estos en el mismo período.
- Reflexionar sobre la oportunidad de disponer de un informe final de cierre para el estudiante una vez se ha defendido el TFM.
- Analizar las variaciones que ofrece la tasa de abandono en el MURDLL.
- Uniformar la información que se presenta sobre algunos indicadores, pues los datos se limitan a los cursos 2013-14 y 2014-15.
- Avanzar en la recogida de información sobre la inserción laboral de los titulados.

Como última consideración previa a la valoración de los distintos criterios de calidad, AQU Catalunya planificó la evaluación de cinco másteres de la Facultad de Educación al mismo tiempo y en dos CAE distintos, aunque con la misma presidencia y secretaría metodológica para dar homogeneidad a los dos Informes de visita que se desprenden del trabajo desarrollados.

La visita virtual del otro CAE se celebró durante los días 22 y 29 de noviembre y se entrevistaron a los grupos de interés de los títulos siguientes:

- Máster Universitario en Educación en Valores y Ciudadanía
- Máster Universitario en Intervenciones Sociales y Educativas
- Máster Universitario en Investigación y Cambio Educativo

Debido a esta planificación, algunos aspectos comunes a los cinco títulos que se valoran en los Informes de visita respectivos se evalúan como consecuencia de la recopilación de evidencias de todas las audiencias celebradas en las cinco titulaciones.

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Página	7/59



VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CALIDAD

C1. Calidad del programa formativo

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículo) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido en el MECES.

MUFPELE

- No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza en progreso hacia la excelencia

MURDLL

- No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza en progreso hacia la excelencia

1.1 El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.

Para los dos másteres, el CAE considera que el perfil de competencias y estructura del currículo es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.

Ambos títulos se verificaron en 2013 y pasaron la primera acreditación en 2017. En el MUFPELE se realizaron modificaciones en 2016 y 2021.

MUFPELE

Se alcanza

MURDLL

Se alcanza

1.2 El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

Para los dos másteres, el CAE considera que, en líneas generales, el plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación. Las guías docentes se presentan con una estructura común, atendiendo así a la recomendación realizada al respecto en la acreditación de 2017.

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ	Página	8/59
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==		



Se observan algunas discrepancias entre las competencias recogidas en las correspondientes Memorias de Verificación y las que se incluyen en los planes docentes. Se comentará detalladamente para cada uno de los másteres.

En la audiencia con personas egresadas y empleadores del MUFPELE, se hizo hincapié en la conexión entre las prácticas curriculares y la inserción laboral. Asimismo, en la audiencia de estudiantes de MRDLL se puso de manifiesto la importancia de la realización de prácticas externas que completaran la formación competencial del título, por lo que el CAE recomendaría que esta titulación las pudiera incluir en el plan de estudios, como forma de promover el acceso al mercado laboral de sus estudiantes.

MUFPELE

Se alcanza

Se observan algunas discrepancias en relación con las competencias recogidas en la Memoria de Verificación del título y los planes docentes. En la materia “Descripción y uso de lenguas” está ausente de los planes docentes la competencia CB8, mientras que se incluye la CB10; en la materia “Aproximaciones a la didáctica de ELE” no aparece la CE4 y se incluyen otras competencias no previstas en la Memoria de Verificación como CB6, CB7, CB8, CB12 y CG3. La coordinación del título debe hacer una revisión de los planes docentes para adecuarlos a la Memoria de Verificación y/o una modificación de esta, compromiso que se ha puesto de manifiesto tras las alegaciones presentadas por el Centro al Informe previo de evaluación externa.

La satisfacción del estudiantado con la estructura y la organización del máster es adecuada y ha mejorado en el último curso (3,71 en 2018-19 y 4,25 en 2019-20). Todas las guías docentes están accesibles desde la web del título y siguen la misma estructura, aportando una información completa y actualizada.

La valoración de la coherencia de los contenidos de las asignaturas se valora con un 9,02 entre el estudiantado y el grado de cumplimiento de sus expectativas recibe una puntuación de 9,26. Este nivel de satisfacción fue corroborado en la audiencia con estudiantes y personas egresadas, junto a la transversalidad del programa formativo y el acompañamiento del profesorado tutor durante el desarrollo de los TFM.

Como aspecto de mejora señalado en esa audiencia fue la posibilidad del aumento de la duración del periodo de prácticas, muy bien valorado por el estudiantado por tener la oportunidad de trasladar los contenidos teóricos a una situación docente real, poniendo en práctica todos esos conocimientos de las asignaturas y viendo su importancia en el contexto docente. El CAE recomienda a las personas responsables de la titulación valorar esta ampliación de créditos, teniendo en cuenta que el máster requiere un total de 90 créditos ECTS y las prácticas docentes suponen solo 5 de esos créditos.

En el profesorado se destacó la formación que recibe el estudiantado a lo largo de todo el título, que se refleja en el buen índice de inserción laboral posterior.

La carga de trabajo en el primer año del máster es un aspecto que las personas egresadas recuerdan como bastante intensa y desequilibrada. Se destaca especialmente como un

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Página	9/59



elemento que dificulta la conciliación para las personas que se encontraban trabajando y realizaban sus estudios de forma simultánea. Se debe revisar esta carga y coordinar todas las asignaturas para lograr un equilibrio en cuanto al volumen de trabajo que ha de realizar el estudiantado, así como al periodo de realización y entrega.

MURDLL

Se alcanza con condiciones

En MRDLL no se ha podido comprobar la coherencia en todas las materias, puesto que hay asignaturas cuyo plan docente no está disponible (ni para el presente curso ni para cursos anteriores). Desde la coordinación del título se indica que se debe a un proceso de actualización y cambio de las guías, pues se está incluyendo la perspectiva de género en ellas, pero se asegura que el estudiantado las tiene disponibles. No obstante, desde el CAE se considera que las guías o planes docentes deben estar accesibles en tiempo y forma. Además, se ha observado que la ausencia de algunas guías se viene produciendo de manera reiterada desde cursos anteriores. En concreto, nos referimos a las asignaturas: “Redacción y publicación de textos científicos y académicos”; “Seminario de investigación avanzada I”; “La literatura y el ámbito audiovisual: El lector juvenil” (curso 20-21); en curso 21-22, además de las citadas, no están disponibles: “Didáctica de la lengua en entornos digitales”, “Competencias orales”; “Análisis del habla”. Se han observado discrepancias entre las competencias de la Memoria de Verificación y las de los planes docentes en las siguientes materias: “Metodología de investigación en Didáctica de la Lengua y la Literatura” (Falta CB6 y se incluye CE3); “Nuevos enfoques para la investigación en educación lingüística y literaria” (Falta CE2); Módulo número 3: “Recursos y aplicaciones en un ámbito de especialización de la Didáctica de la Lengua y la Literatura” (Faltan CB8 y CE2; se incluyen CG1 y CE6). Se debe hacer una revisión de los planes docentes del máster para adecuarlos a la Memoria de Verificación y/o una modificación de esta.

La satisfacción de los estudiantes con la estructura y la organización del máster obtuvo una valoración relativamente baja en el curso 2018-19 (3 sobre 5), aunque mejoró durante el curso 2019-20 (3,8 sobre 5). En cuanto a la satisfacción global con el título, la valoración de los estudiantes fue de 5,4 sobre 10 durante 2018-19, pero mejoró a un 8,9 en el curso 2019-20. El Centro explica esta diferencia por la falta de dominio de la lengua vehicular del título por parte de un grupo de estudiantes extranjeros matriculados durante el curso 2018-19 y asegura que esta insatisfacción es ajena a la propia estructura del plan de estudios. En las audiencias se ha podido comprobar que este hecho puntual, que a priori podría considerarse negativo, ha servido para la reflexión y mejora de la titulación.

Las personas egresadas destacan el perfil investigador y teórico del máster, pues les ha permitido iniciar su carrera investigadora y comenzar estudios de Doctorado, así como una vía para acceder a la docencia universitaria. En opinión de este colectivo, se deberían ampliar y profundizar los contenidos de las asignaturas de “Fundamentos de la Investigación en Didáctica de la Lengua” y de “Metodología de la Investigación Etnográfica”.

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Página	10/59



La carga de trabajo también se señala entre el estudiantado y personas egresadas como aspecto de mejora, pues no permite compaginar otras actividades paralelas al máster. Consideran que el avance de las asignaturas es rápido y no se llega a profundizar en los contenidos. En la audiencia de estudiantes se indica que existe escasa coordinación entre las materias, lo que se refleja en una falta de coherencia entre ellas. El CAE considera que se debe revisar esta carga y coordinar todas las asignaturas para lograr un equilibrio en cuanto al trabajo que ha de realizar el estudiantado.

En el caso del TFM, el tiempo para la realización de este puede comprometer la calidad de los Trabajos (la asignación no se realiza hasta el mes de febrero). Esta fecha es justificada en las audiencias como una forma de facilitar que el estudiantado conozca al profesorado; sin embargo, se reconoce que el periodo del que se dispone para realizar el TFM es demasiado breve. Como consecuencia, el CAE considera que se deben revisar las fechas y plazos, de modo que se pueda comenzar con cierta antelación a planificar el TFM. Este aspecto se señaló como elemento de mejora por estudiantes, personas egresadas y profesorado.

1.3 Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofrecidas.

En general, sobre la problemática de determinados estudiantes extranjeros con una insuficiente competencia lingüística, el Centro aclaró que la UB ha incrementado el nivel de exigencia para que el estudiantado que acceda a los másteres permita una buena experiencia, tanto para sí mismos/as como para el resto del estudiantado matriculado.

MUFPELE

Se alcanza

Mantiene unas cifras de estudiantes matriculados de nuevo ingreso estable, con una media en los últimos cinco cursos académicos de 23 estudiantes. La oferta de plazas es de 25, por lo que tiene una ocupación media en estos últimos cursos del 92%.

El estudiantado procede de titulaciones como Filología, Traducción e Interpretación, Educación Infantil y Primaria, Pedagogía, Lenguas modernas y otras relacionadas con la rama de las Ciencias Sociales y Jurídicas (Psicología, Filosofía y Economía), como se indicaba en la Memoria de Verificación.

Según dicha Memoria, el estudiantado que no procede de las titulaciones de Filología, Lingüística, Traducción, Pedagogía, Educación y Lenguas Modernas que en sus estudios previos no hayan cursado ninguna asignatura sobre didáctica de lenguas o lingüística se les exige cursar 10 créditos ECTS de complementos formativos, pero en las evidencias aportadas por el Centro se observa que no hay estudiantes que los hayan cursado desde 2015-16. En las audiencias de responsables y profesorado se indica que con las actividades de apoyo y tutorización personalizada es suficiente, pero este procedimiento va en contra de lo que se indica en el apartado 4.6 de la Memoria de Verificación.

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Página	11/59



Para aquellas personas candidatas que no tienen el castellano como lengua nativa, desde la coordinación de máster se concertan entrevistas orales, virtuales o presenciales para acreditar los conocimientos de castellano exigidos en la Memoria de Verificación.

MURDLL

Se alcanza con condiciones

Mantiene unas cifras de alumnado matriculado de nuevo ingreso estable, con una media en los últimos cinco cursos académicos de 12. También oferta 25 plazas de nuevo ingreso, por lo que tiene una ocupación media del 48%. Por tanto, no se alcanza la tasa de cobertura prevista. Este hecho contrasta con la demanda de estos estudios, donde el número de preinscritos desde el curso 2016-17 supera a la oferta.

Se recomienda intensificar las acciones que consigan atraer la atención del estudiantado y retener a los que se preinscriben para aumentar esa cifra de ocupación. El propio profesorado destaca este hecho como aspecto de mejora, considerando que quizás no se están realizando adecuadamente estas acciones de captación.

Según la procedencia geográfica, el estudiantado de universidades españolas está disminuyendo en los últimos cinco cursos académicos mientras que el de universidades extranjeras está aumentando notablemente (3 en el curso 2015-16 frente a 12 en el curso 2019-20). Por parte del profesorado se señala esta diversidad tanto como una fortaleza, con relación a las diferentes inquietudes compartidas que se reúnen en el máster, como una debilidad, por los distintos intereses que tiene cada estudiante.

En relación con la adecuación de los perfiles de titulación no se ha encontrado información en las evidencias aportadas. De las audiencias se desprende que, si bien hay estudiantes que proceden de titulaciones de grado no directamente afines, sin embargo, han realizado otros másteres previos (más concretamente, el Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas) por los que se les ha reconocido la afinidad y no han tenido que realizar complementos formativos. Este proceso no parece estar claramente protocolizado y se recomendaría una mayor claridad al respecto en la información y el procedimiento.

1.4 La titulación dispone de adecuados mecanismos de coordinación docente.

A nivel de Facultad, los másteres evaluados cuentan con diversos órganos de coordinación para que los títulos se desarrollen con normalidad, entre los que se encuentran la Junta de Facultad, el Equipo de Gobierno de la Facultad y los Departamentos.

Se destacan las medidas adoptadas por la coordinación de cada una de las titulaciones para hacer frente a la situación derivada de la pandemia.

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Página	12/59



No obstante, en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme del Centro se describen acciones conducentes a mejorar la correspondencia entre los objetivos del plan docente y el desarrollo de las asignaturas.

MUFPELE

Se alcanza

En este máster existe, además de la figura de Coordinador del máster, una Comisión de Coordinación, constituida por la coordinadora en la UB, la coordinadora en la UPF y dos docentes, y cuya misión consiste en tratar aspectos transversales; el claustro docente, para la coordinación entre el profesorado; y la coordinación de prácticas.

Al ser interuniversitario, requiere de un mayor esfuerzo de coordinación entre los equipos docentes de las universidades participantes (UB y UPF) y se destaca esta labor de coordinación, ayudada por las colaboraciones y conexiones existentes entre los docentes de las dos instituciones. De esta manera, se ha atendido la recomendación realizada en el Informe de evaluación externa de 2017.

Se aportan evidencias de las reuniones de coordinación del máster en las que se observa que la Comisión se reúne con regularidad y aborda problemáticas de interés para su desarrollo.

Se recomienda la incorporación de los estudiantes en la Comisión de Coordinación, de acuerdo con las actuaciones que parece que se están iniciando a este respecto, según se indicó en la audiencia de responsables del Centro.

MURDLL

Se alcanza

En el máster existe, además de la figura de Coordinador del máster, un Equipo de coordinación encargado de la coordinación del título y de la tarea docente. Además, tanto al inicio como al final de curso, como mínimo, se reúne todo el equipo docente. De las evidencias aportadas se deriva el buen funcionamiento de este equipo.

En el título se realizan dos reuniones anuales, una al comienzo y otra al finalizar el curso académico, donde participan todos los docentes del máster.

Se recomienda la incorporación de los estudiantes en la Comisión de Coordinación, de acuerdo con las actuaciones que parece que se están iniciando a este respecto, según se indicó en la audiencia de responsables del Centro.

En relación con la coordinación entre materias, en la audiencia con estudiantes se señaló que, a pesar de que el coordinador del máster les había informado que los trabajos finales de las asignaturas se iban a entregar una vez acabasen éstas, finalmente los docentes de la mayoría de ellas han planificado dicha entrega para el final del semestre, lo que supone una acumulación de la carga de trabajo. Como se ha indicado en el subestándar 1.3, desde el CAE se considera que se debe establecer una planificación coordinada entre todas las asignaturas para equilibrar las cargas de trabajo de los estudiantes.

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ	Página	13/59
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==		



1.5 La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

El CAE considera que la normativa aplicada (permanencia de la universidad, planes docentes, evaluación y calificación, TFM, prácticas...) se realiza de manera adecuada y no se detectan incidencias sobre su aplicación.

Es necesario insistir, como se ha señalado en el subestándar 1.3, que los complementos formativos que se indican como obligatorios en la Memoria de Verificación del MUFPELE para determinados perfiles de acceso no se están realizando, aunque por las evidencias presentadas y en las entrevistas realizadas parece que la no aplicación de esta normativa no afecta sobre el desarrollo formativo de estos estudiantes. No obstante, el CAE cree que se debe cumplir con lo planteado en la Memoria de Verificación respecto a este punto o que, en caso de considerar que no es necesario, se revise y modifique dicha Memoria.

La perspectiva de género se encuentra presente de manera transversal en los másteres evaluados. El CAE quiere reconocer el esfuerzo del Centro a la hora de valorar este aspecto para cada uno de los estándares contemplados en la Guía de Acreditación.

MUFPELE

Se alcanza con condiciones

MURDLL

Se alcanza

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Página	14/59



C2. Pertinencia de la información pública

La institución informa de manera adecuada a todos los grupos de interés sobre las características del programa y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

MUFPELE

- No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza en progreso hacia la excelencia

MURDLL

- No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza en progreso hacia la excelencia

2.1 La institución publica información veraz, completa, actualizada y accesible sobre las características de la titulación y su desarrollo operativo.

La Facultad proporciona información pública en su página web relativa a los diversos aspectos de la titulación y se destaca la accesibilidad para personas con algún tipo de discapacidad. De esta forma, existe una página dedicada a la estructura del plan de estudios, el modo de acceso y preinscripción, reconocimiento de créditos, prácticas, planes docentes, sistema de evaluación, calendario y horarios de clase, ... En la audiencia con estudiantes y personas egresadas se indicó cierta confusión respecto a la duración del MUFPELE, pues en la web no aparecía explicitado el periodo normativo para la finalización del máster y algunos estudiantes se matricularon de la totalidad de los créditos (90 ECTS) en su primer año. Esto se solucionó posteriormente desde la Secretaría del Centro. Se anima, por tanto, a la coordinación a clarificar este aspecto en la web.

También se publican los CV del profesorado de los másteres, incluyendo principales publicaciones y proyectos de investigación en los que participan o han participado y, en la mayoría de los casos, el enlace a ORCID, atendiendo a la recomendación realizada en el Informe de evaluación externa de 2017. De todas formas, el sistema es mejorable para conseguir una automatización de la actualización del CV (por ejemplo, con enlaces a los perfiles académicos e investigadores).

Algunos de los contenidos de la web (por ejemplo, "Líneas de investigación") no aparecen en la versión inglesa de la página, por lo que se reitera una recomendación que se realizaba en el Informe de evaluación externa de 2017 para dar una mayor visibilidad internacional a los títulos.

El catálogo de TFM solo está disponible para los cursos 2016-17 y 2017-18. Se debe actualizar hasta el curso más reciente. Asimismo, y en todo caso, se ha de incluir un

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ	Página	15/59
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==		



enlace al repositorio público de la UB donde se encuentran publicados los TFM de cada título.

El CAE valora positivamente la información relativa al TFM que existe en el MUFPELE, aunque no incluye cómo se califica cada uno de los criterios de evaluación del Trabajo para obtener la calificación final. Se recomienda a la Facultad que extienda al resto de másteres de la Facultad el formato con el que se facilita información a través de la web.

El subapartado de “Evaluación”, dentro del apartado “Calendario, horarios, aulas y evaluación” aún no ha terminado de completarse en ninguno de los dos másteres. Este aspecto se señaló como de especial atención en el Informe de evaluación externa de 2017.

En el proceso de Acreditación anterior también se indicaba como aspecto de especial atención la publicación de los centros de prácticas del MUFPELE. En la web aparece un listado de Centros ofertados, dentro del apartado “Prácticas”, si bien el propio Autoinforme indica que esa acción aún no se ha completado. En las audiencias se ha confirmado este hecho. El CAE insta a que se complete el listado para una mejor información proporcionada a los estudiantes.

La información pública sobre el Plan de Acción Tutorial (PAT) es escasa o inexistente, por lo que la Facultad deberá trabajar para informar a sus estudiantes sobre este aspecto que complementa a la formación recibida. Se recomienda que el Plan de Acción Tutorial sea publicado en la web de los másteres, tal como se hace en los grados. Asimismo, se recomienda que se publique en las diferentes lenguas vehiculares. En el momento de la redacción de este informe se observa que se ha realizado la publicación en la web de los másteres, aunque solo en lengua catalana.

La navegación entre las diferentes versiones de la página, según la lengua, es mejorable, pues cada vez que se cambia el idioma, se regresa a la página de inicio de la Facultad en lugar de la que se estaba visitando en el otro idioma.

MUFPELE

[Se alcanza con condiciones](#)

MURDLL

[Se alcanza con condiciones](#)

2.2 La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción.

Las titulaciones de la Facultad publican datos básicos de matrícula y preinscripción en el apartado “Datos sobre el máster” y se ofrece un enlace al Espacio VSMA de la UB, donde se recogen numerosos indicadores sobre los resultados académicos y de satisfacción.

Dentro de la información sobre resultados académicos, se publican las tasas de rendimiento, éxito, graduación, eficiencia y abandono o la duración media de los

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Página	16/59



estudios, además de los resultados académicos por asignatura (tasas de éxito, rendimiento y no presentados).

Entre los indicadores de satisfacción, se incluyen datos relativos a las instalaciones o la biblioteca, la satisfacción de las personas egresadas con la titulación, la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente, la satisfacción de las personas tituladas con la inserción laboral o la satisfacción del profesorado con el despliegue de la titulación.

Para algunos indicadores no existen datos actualizados correspondientes al año 2020. Por ejemplo: profesorado por categoría, horas de docencia impartida, valoración de la biblioteca, valoración de las aulas, satisfacción de las personas egresadas con la titulación, satisfacción de los estudiantes con la actividad docente o satisfacción del profesorado con el despliegue de la titulación.

Además, se observan algunos elementos de mejora, como la inclusión de datos procedentes del PAS. Asimismo, se recomienda que los datos procedentes de encuestas del profesorado tengan una mayor periodicidad y se anime a este sector a cumplimentar las encuestas de satisfacción. Así mismo, el CAE recomienda la publicación de los indicadores según el género, lo que facilitará la realización de análisis con perspectiva de género, una dificultad que ha sido señalada por las personas redactoras del Autoinforme.

MUFPELE

Se alcanza

MURDLL

Se alcanza

2.3 La institución publica el SGIC en el que se enmarca la titulación y los resultados de seguimiento y acreditación de la titulación.

En la web de la Facultad existe un apartado desde el que se puede acceder al Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIQU) donde se incluye una descripción de la política y objetivos de calidad de la Facultad, la composición y funciones de la Comisión de Calidad e Innovación Académico-docente, el mapa de procesos y los propios procesos del SAIQU.

En esa misma web se puede acceder a todos los informes de Verificación, Seguimiento, Modificación y Acreditación de los distintos títulos ofertados por el Centro.

Por otro lado, en la web de la Agencia de Políticas y de Calidad (APQUB) se encuentra publicado el SAIQU de la UB, que incluye procesos transversales y se aplican en todos los Centros de la Universidad.

Tanto los procesos de la Facultad como los generales de la UB solo se pueden consultar en catalán, lo que puede suponer una dificultad para acceder a la información por parte de aquellos estudiantes o público en general extranjeros que no sean catalanohablantes.

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Página	17/59



Dentro de las páginas web de cada titulación de máster de la Facultad existe un *banner* que enlaza a la web de AQU Catalunya con el resultado de la última Acreditación. Desde ella se puede acceder a los distintos informes de evaluación.

El CAE recomienda la incorporación de un acceso al SAIQU desde la propia web de las titulaciones.

MUFPELE

Se alcanza

MURDLL

Se alcanza

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Página	18/59



C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de manera eficiente, la calidad y mejora continua de la titulación.

MUFPELE

- No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza en progreso hacia la excelencia

MURDLL

- No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza en progreso hacia la excelencia

3.1 El SGIC implementado cuenta con procesos que garantizan el diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones.

La Facultad cuenta con un SGIC que está en proceso de revisión completa con el objetivo de conseguir la acreditación institucional, con la que ya cuentan otros dos Centros de la UB. Esto le ha llevado a realizar un análisis profundo de todo el Sistema y a elaborar un calendario de acciones para llevar a cabo a lo largo del curso 2021-22.

Para garantizar el diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones, la UB cuenta con procesos transversales que se aplican en todos los Centros, dentro de los procesos clave de su SAIQU:

- PTD.2.1 a) Verificación de los Grados y Másteres universitarios
- PTD.2.1 b) Modificación de los Grados y Másteres universitarios
- PTD.2.2 Seguimiento de los Grados y Másteres universitarios
- PTD.2.3 Acreditación de los Grados y Másteres universitarios

La propia Facultad de Educación dispone en su SGIC el proceso PEQ 020 “Calidad de los programas formativos” que desarrolla la verificación, modificación, seguimiento y acreditación de los títulos.

El mejor ejemplo de la aplicación e implantación de estos procesos es el actual trámite que está atravesando la Facultad, con la acreditación de sus másteres.

En el Informe de evaluación externa de 2017 se valora positivamente la figura del/de la delegado/a de clase y la proximidad del profesorado al alumnado, para resolver los problemas que puedan surgir y se ha constatado en las audiencias que esto sigue ocurriendo igual.

El Plan de mejoras presenta una información rica en detalles, incluyendo aspectos como el punto débil asociado a la propuesta de mejora, el objetivo a alcanzar, las acciones a

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ	Página	19/59
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==		



llevar a cabo para el cumplimiento de los objetivos, así como el responsable de cada una, el calendario de implantación, el programa formativo afectado, el estándar relacionado y el estado de la propuesta.

MUFPELE

Se alcanza

MURDLL

Se alcanza

3.2 El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de sus resultados relevantes para la gestión eficiente de las titulaciones, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés.

El Centro tiene en su SGIC un proceso para el análisis de resultados (PEQ 130) y asociado a éste los procesos PEQ 110 “Gestión de los recursos materiales” y PEQ 120 “Gestión y mejora de los servicios”. En el PEQ 130 se desarrolla la manera que tiene para realizar la recogida de la información y de los resultados más relevantes (indicadores de resultados académicos, tasa de abandono, tasa de graduación, tasa de eficiencia, inserción laboral, satisfacción con la docencia y satisfacción con los servicios).

La APQUB y AQU Catalunya suponen las principales fuentes de información, uniéndose las encuestas que se realizan en el Centro para la recogida de información relacionada con la satisfacción de los estudiantes. Entre las encuestas que realiza el Centro, en el Autoinforme se señalan la relativa a la de los estudiantes sobre su satisfacción con el profesorado y las asignaturas, la relacionada con la opinión del profesorado con los programas formativos (cada cuatro años), la relativa a la satisfacción del estudiantado con los servicios, instalaciones y actividades y la relacionada con la satisfacción de las personas graduadas.

Del mismo modo, el Centro dispone de un buzón de quejas y sugerencias desde donde el alumnado puede expresar cualquier opinión relacionada con su estancia en la Facultad, aunque no se aportan evidencias que permitan comprobar su funcionamiento real. En la audiencia con estudiantes y personas egresadas se ha comprobado que la canalización de las cuestiones que preocupan al estudiantado se realiza a través de los grupos de WhatsApp.

En el Autoinforme, el Comité de Evaluación Interna traslada la dificultad para encontrar determinada información relacionada principalmente con la perspectiva de género. El CAE recomienda realizar las correcciones necesarias para que los procesos de Acreditación no supongan tanto esfuerzo a la hora de esta recogida de información.

No existen encuestas de satisfacción para estudiantes de prácticas o profesorado tutor de prácticas, en el caso del MUFPELE, aunque sí existe una entrada en el portafolios electrónico donde el alumnado tiene que explicar su paso por las prácticas. Además, el profesorado tutor, en el informe que remiten a los responsables de prácticas de la

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Página	20/59



titulación, tienen la posibilidad de indicar propuestas de mejora. Estos instrumentos, desde el punto de vista del CAE, no son del todo adecuados para la valoración de las prácticas en su globalidad y considera que deben implementarse otros tipos de procedimientos de recogida de información (por ejemplo, encuestas) tanto para estudiantes como para tutores de prácticas, que faciliten el análisis de la satisfacción de los dos grupos de interés. De cualquier forma, la satisfacción con las prácticas se ha constatado que es muy alta, tanto por el grupo de estudiantes como el de personas egresadas y por los empleadores, que también colaboraban como centros de prácticas.

El Centro tampoco dispone de un proceso de sistematización para la recogida de la información sobre satisfacción con el TFM, ni para estudiantes ni para profesorado tutor. Tampoco existen encuestas para recoger la satisfacción con los programas de movilidad o la satisfacción del Personal de Administración y Servicios. El CAE recomienda la inclusión de cuestionarios u otro tipo de sistemas de medición de estos aspectos.

Otro grupo de interés del que falta información es el de las personas egresadas, señalado en el propio Autoinforme del Centro, debido a que no se hacen estudios de inserción laboral propios. No obstante, el centro, según se desprende de las audiencias, está en proceso de crear un sistema propio para recopilar esta información.

El porcentaje de respuesta de las encuestas de satisfacción del alumnado con la actuación docente tiene margen de mejora. En el caso del MUFPELE está entre el 30% y el 60% mientras que en el caso del MURDLL no llegan al 30% por regla general.

MUFPELE

Se alcanza

MURDLL

Se alcanza

3.3 El SGIC implementado se revisa periódicamente y genera un plan de mejora que se utiliza para su mejora continua.

El SGIC cuenta con el proceso PEQ 011 “Redacción, revisión y distribución de los procedimientos específicos del SAIQU”, aunque en las evidencias proporcionadas no se constata su implantación. En el documento de diagnóstico del SGIC, facilitado al Centro por la Agencia de Políticas y de Calidad de la UB (APQUB) para la reflexión sobre el grado de implantación y actualización del Sistema de Calidad, se indica que:

- La Política de Calidad no ha sido ni revisada ni actualizada según se determina en el PEQ 010 “Despliegue de la política y los objetivos de calidad”.
- No existen indicadores que permitan conocer el grado de consecución de los Objetivos de Calidad.
- El Centro no dispone de un mapa de procesos actualizado según la última versión publicada en la web de la APQUB.

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Página	21/59



- El Centro no dispone de procedimientos vinculados a todos los procesos de la última versión del mapa de procesos publicado en la web de la APQUB.
- No existe una evidencia que documente la revisión del SGIC.

Los procesos se redactaron en 2016 y desde entonces no han sufrido modificaciones, hecho que se indica en el Informe de evaluación externa para la acreditación del Máster Universitario en Dirección y Gestión de Centros Educativos de junio de 2020, a pesar de que el Sistema de Calidad de la UB se ha revisado en 2019 y se han añadido procesos que afectan a los Centros. En ese mismo año se produjo una renovación en el Equipo decanal de la Facultad de Educación, reestructurando los Vicedecanatos para adaptarlos a la situación del momento, pero se mantuvieron los mismos Política y Objetivos de Calidad aprobados en 2016. De igual forma, los procesos tienen una vigencia temporal de 4 años, según el PEQ 011 y también como se indica en el pie de todos los documentos.

En el Plan de mejoras presentado por el Centro, existe una acción para la revisión y el despliegue de todos los procesos del SGIC que aparece en el Informe de seguimiento del Centro de diciembre de 2018 con un porcentaje sobre su estado que indica los valores 10%-25%. Esta acción de mejora se presenta en el Informe de seguimiento de diciembre de 2019 con los mismos porcentajes sobre su estado de desarrollo y en el Informe de seguimiento de enero de 2021 igual. En el Autoinforme presentado por el Centro para la acreditación de los másteres evaluados en este Informe, nuevamente aparece esta acción de mejora con los mismos porcentajes sobre su estado.

Por estas evidencias, el CAE considera que el SGIC no se ha modificado ni actualizado según se establece en el propio SGIC, si bien es cierto que en la actualidad el Centro se encuentra revisando todos los procesos para optar a la acreditación institucional, al ser un Centro potencial para la certificación del SGIC, en opinión de la APQUB, según se informa en el acta de marzo de 2021 de la Comisión de Calidad y de Innovación Académico-docente de la Facultad. Desde el Centro se justifica esta falta de actualización a directrices de la APQUB, que confirma este hecho argumentando que se está trabajando con los distintos Centros de manera progresiva y priorizando aquellos que están en proceso de certificación.

En cuanto al Plan de mejoras de la Facultad, se incluyen todas las propuestas que se realizan en los informes de acreditación de las titulaciones del Centro, respecto del SGIC y del resto de cuestiones que se evalúan en dicho proceso.

MUFPELE

Se alcanza con condiciones

MURDLL

Se alcanza con condiciones

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Página	22/59



C4. Adecuación del profesorado al programa formativo

El profesorado que imparte docencia en las titulaciones del Centro es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características de las titulaciones y el número de estudiantes.

MUFPELE

- No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza en progreso hacia la excelencia

MURDLL

- No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza en progreso hacia la excelencia

4.1 El profesorado reúne los requisitos del nivel de cualificación académica exigidos por las titulaciones del Centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, en su caso, profesional.

MUFPELE

Se alcanza

El máster cuenta con una plantilla de profesorado en la que se supera el 80% de profesorado doctor, un porcentaje que ha ido en aumento en el último año (84% en 2019-20), si bien es inferior a la de la evaluación de 2017. El 35% del profesorado cuenta con sexenios vivos. Menos de la mitad del profesorado tiene una vinculación contractual permanente (47,37%).

El título contó con un 58,8% de profesores acreditados en 2018-19 y un 52,6% en 2019-20. En 2018-19 el porcentaje de PDI a tiempo completo fue del 66,7% y en 2019-20 descendió al 52,6%.

Las procedencias del profesorado asociado (29,4% en 2018-19 y 36,8% en 2019-20) son centros de estudio y formación o de otras universidades, principalmente. El incremento se justifica por sus perfiles profesionales y el valor añadido que puede proporcionar para una mejor formación del estudiantado. Así mismo, cuentan con la participación de profesorado externo jubilado, impartiendo docencia en asignaturas optativas, que aportan valor al máster.

Durante la audiencia con el profesorado se indicó como aspecto de mejora la estabilización del profesorado asociado, que se han estado formando en el máster y que en algunas ocasiones se han ido de la Universidad por no encontrar esa estabilidad laboral. Parte de este profesorado asociado se ha incorporado como parte de la reposición de efectivos, aunque en una situación de inestabilidad laboral.

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ	Página	23/59
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==		



La totalidad del PDI del máster participa en grupos de investigación.

En cuanto a la satisfacción del estudiantado con la actividad docente en los cursos académicos 2018-19 y 2019-20, en muchas asignaturas la media está por encima de 7 en una escala de 0 a 10, salvo en algunas, donde hay una valoración de 0 para los mismos cursos. El porcentaje de respuesta en la mayoría de los casos está por encima del 30% de los matriculados.

En las audiencias se ha manifestado la calidad y formación del profesorado y se ha destacado la proximidad con el estudiantado durante toda su etapa formativa.

Los criterios para la asignación de docencia al profesorado se articulan según el perfil investigador, idoneidad, antigüedad y categoría profesional. Al objeto de favorecer el relevo generacional del profesorado, en algunas ocasiones, se comparte docencia de las materias entre profesorado con experiencia (responsable de la asignatura) y profesorado novel, según se indica en las audiencias, si bien no se han presentado evidencias al respecto.

Por lo que respecta a la innovación docente, también se desprende de la observación de los CV que el profesorado participa en proyectos aprobados en diferentes convocatorias oficiales.

MURDLL

Se alcanza

Todo el profesorado tiene el título de Doctorado. El 90,9% del PDI tenía quinquenios vivos y un 54,5% sexenios vivos en el curso 2018-19. Este porcentaje es algo inferior en el curso 2019-20 en el caso de los sexenios vivos (45,5%), manteniéndose el porcentaje en el caso de los quinquenios vivos (90,9%). El título contó con un 35,7% de profesorado acreditado en 2018-19 y un 33,3% en 2019-20. En 2018-19 el porcentaje de PDI a tiempo completo fue del 71,4% y en 2019-20 ascendió al 73,3%.

Debido al perfil investigador del máster, el CAE recomienda a los responsables de la titulación que incentiven o promuevan acciones para incrementar la cantidad de profesorado con sexenio vivo.

Las procedencias del profesorado asociado (21,4% en 2018-19 y 26,7% en 2019-20) son centros de estudio y formación o de otras universidades, principalmente. La presencia de este profesorado se justifica por sus perfiles profesionales.

La totalidad del PDI del máster participa en grupos de investigación.

En cuanto a la satisfacción del estudiantado con la actividad docente en el curso académico 2019-20, muchas asignaturas obtienen una media por encima de 9 en una escala de 0 a 10, mientras que en el curso 2018-19 había diferencias notables entre las distintas materias, existiendo algunas con calificaciones muy altas y otras con medias por debajo de 5. El porcentaje de respuesta en la mayoría de los casos está por debajo del 30% de los matriculados. El motivo de la diferencia de puntuaciones entre los dos cursos, según se indica en el Autoinforme y se expresa en las audiencias de profesorado

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Página	24/59



y responsables del título, estaría en un problema puntual relacionado con el acceso de estudiantes extranjeros que no reunían las competencias lingüísticas necesarias para seguir el curso con fluidez y que motivó un cambio en el proceso de selección de este tipo de estudiantes para hacerlo más exigente.

Los criterios para la asignación de docencia al profesorado se articulan según el perfil investigador, idoneidad, antigüedad y categoría profesional del profesorado. Además, con antelación a la jubilación de un docente, se prepara a otra persona que reúna los requisitos para impartir docencia en la asignatura correspondiente de modo que se optimice el relevo generacional. Para ello, se comparten materias entre profesorado experto y novel (según se indica en las audiencias, si bien no se han presentado evidencias al respecto).

Por lo que respecta a la innovación docente, también se desprende de la observación de los CV que el profesorado participa en proyectos aprobados en diferentes convocatorias oficiales.

4.2 El profesorado del Centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender a los estudiantes.

MUFPELE

Se alcanza

La cantidad de profesorado en 2018-19 fue de 17 y en 2019-20 de 19. El número de estudiantes ETC por docente ETC fue de 9,65 en 2018-19 y de 10,11 en 2019-20.

Las horas de docencia impartidas por profesorado a tiempo completo superó el 60% en el curso 2018-19 y fue del 57,8% en 2019-20. El profesorado Asociado imparte el 29,7 34,43% de las horas, mientras que un 9 7,73% son encargadas a profesorado externo.

La estructura de la plantilla y la cantidad del profesorado son suficientes para impartir la titulación y atender al alumnado.

En la audiencia con estudiantes y personas egresadas se mostró la gran satisfacción de estos con la calidez, disponibilidad y acompañamiento del profesorado a lo largo de toda su etapa formativa en el máster. Señalaron igualmente la ayuda prestada por los docentes durante el peor momento de la crisis sanitaria en el segundo semestre del curso 2019-20.

MURDLL

Se alcanza

La cantidad de profesorado en 2018-19 fue de 14 y en 2019-20 de 15. El número de estudiantes ETC por profesor ETC fue de 6,1 en 2018-19 y de 5 en 2019-20.

Las horas de docencia impartidas por profesorado a tiempo completo superó el 87% en el curso 2018-19 y fue del 83,4% en 2019-20.

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Página	25/59



La estructura de la plantilla y la cantidad de profesorado son suficientes para impartir la titulación y atender las demandas y necesidades del alumnado.

En la audiencia de estudiantes y personas egresadas se destacó la especialización y profesionalidad del personal docente, así como la calidez, disponibilidad y acompañamiento con la que tratan al estudiantado.

4.3 La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente del profesorado.

Tanto a nivel de Universidad como de Centro, se convocan ayudas para el desarrollo investigador y docente, así como para la asistencia a congresos, favoreciéndose la constitución de grupos de innovación educativa.

La UB cuenta con un Plan de Formación del profesorado diseñado por el Instituto de Desarrollo Profesional (ICP-ICE) que cubre las necesidades formativas del PDI y que se articula en tres programas formativos: formación en docencia, que promueve una docencia de calidad y desarrolla competencias docentes básicas; formación en investigación y transferencia, para el desarrollo de una buena práctica investigadora, y formación en gestión, para la especialización del PDI en tareas más administrativas y de gestión.

Asimismo, es destacable el plan específico ofertado para atender los cambios metodológicos que se han tenido que desarrollar como consecuencia de la pandemia sanitaria provocada por la COVID-19.

El CAE también destaca de manera muy positiva el Máster en Docencia Universitaria dirigido al profesorado novel, que es gratuito y que permite mejorar la calidad de la actividad docente e investigadora del profesorado de nuevo ingreso. No obstante, no se cuenta con información sobre la valoración e impacto del conjunto de actuaciones de formación en el profesorado de los másteres.

MUFPELE

Se alcanza

MURDLL

Se alcanza

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Página	26/59



C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

La Institución cuenta con servicios de orientación y recursos adecuados y eficaces para el aprendizaje del alumnado.

MUFPELE

- No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza en progreso hacia la excelencia

MURDLL

- No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza en progreso hacia la excelencia

5.1 Los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral.

El Plan de Acción Tutorial (PAT) vigente de la Facultad se aprobó en febrero de 2021 y se destina parte del presupuesto para la ejecución de acciones relacionadas con el desarrollo académico y profesional de los estudiantes de máster. Durante la visita el PAT no estaba publicado en la web de los títulos (si bien en el momento de redacción de este Informe, parece estar ya disponible).

El estudiantado y las personas egresadas no tienen conocimiento de las acciones que se desarrollan en el PAT, al ser preguntadas durante el desarrollo de las audiencias. Esto puede ser motivado por lo incipiente del Plan. Sin embargo, ambos grupos de interés sí coinciden con los responsables de los títulos en destacar la proximidad de los docentes, con un acompañamiento continuo durante su etapa universitaria. Desde el CAE se confía en que el PAT recién aprobado sirva como una herramienta real de orientación para el futuro estudiantado de los másteres y que homogenice y sistematice las acciones que, de manera específica, realiza cada máster. Por otra parte, se recomienda que se habiliten procedimientos para evaluar el alcance, resultados e impacto del PAT aprobado.

La incorporación de la figura de delegado y subdelegado en el Consejo de Estudios ha permitido incrementar la participación de los estudiantes en actividades sociales y culturales, según se ha desprendido de las audiencias.

El alumnado de los dos másteres cuenta con las acciones ofrecidas por el Servicio de Atención al Estudiante (SAE) de la UB. Asimismo, la Oficina de Relaciones Internacionales organiza sesiones informativas a principios de curso sobre temas relacionados con los programas de movilidad interuniversitarios. No obstante, el CAE no dispone de

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ	Página	27/59
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==		



evidencias para poder valorar el alcance, resultados e impacto de estas actuaciones y servicios en relación con el alumnado de los másteres.

Para el conjunto de los másteres del centro, el CAE recomienda que se analicen las posibilidades de desarrollar actuaciones de orientación para la inserción laboral estableciendo sinergias y vías de colaboración con empresas, entidades, instituciones y administraciones en las que se puedan proyectar profesionalmente las personas tituladas.

MUFPELE

Se alcanza

El seguimiento y tutorización individualizado se realizan a través de un portafolio electrónico, de carácter reflexivo y formativo, y mediante reuniones informativas. Esta actividad se considera una buena práctica, y así lo ven igualmente estudiantes y personas egresadas de forma general. Desde el CAE se considera que esta práctica podría ser extendida al resto de másteres del Centro.

Entre las reuniones informativas organizadas en el máster se incluyen aquellas encaminadas a la orientación del estudiantado que inicia estudios, otras relacionadas con el desarrollo de las enseñanzas y un tercer bloque destinadas a la orientación profesional para estudiantes que están en la fase final del máster.

En la audiencia de estudiantes y personas egresadas se destacó como una fortaleza del máster el acompañamiento del profesorado tutor de TFM a lo largo de todo el desarrollo del Trabajo.

MURDLL

Se alcanza

Las acciones encaminadas a la orientación se dividen en tres momentos: el inicio de los estudios, durante el desarrollo de las enseñanzas y en la etapa final de los estudios. No constan evidencias del alcance de estas.

Los responsables del título se han centrado en la mejora de la adaptación de los estudiantes procedentes de China, reforzando el sistema de selección.

5.2 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación.

La Facultad dispone de los procesos Gestión de los recursos materiales (PEQ 110) y Gestión y mejora de los servicios (PEQ 120) en su SGIC para garantizar que las instalaciones sean las adecuadas para sus estudiantes.

El alumnado cuenta con una biblioteca compartida con la Facultad de Psicología. En general, las valoraciones que el estudiantado asigna a los distintos ítems de la encuesta de satisfacción de la biblioteca son positivas y, como se menciona en el Autoinforme, se observa la mejora de las puntuaciones del curso 2018-19 respecto al anterior. Además,

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Página	28/59



casi todos los ítems tienen unas valoraciones superiores a la media de la UB, salvo en el caso de la disponibilidad de ordenadores y de la bibliografía recomendada por el profesorado.

En cuanto a las aulas, la Facultad cuenta con diversos edificios donde se alojan estos espacios, junto a laboratorios, aulas especiales y despachos del profesorado. La valoración media de las aulas no llega a la mitad de la escala (1,99 cuando la mitad de la escala 1-4 es 2,5) en el curso 2017-18 y la supera ligeramente (5,4 cuando la mitad de la escala 0-10 es 5) en el curso 2018-19. En ambos cursos esta valoración se encuentra por debajo de la media de la UB.

La valoración de los laboratorios, salas de informática y salas de estudio es mejor que la de las aulas y aumenta del curso 2017-18 al 2018-19, aunque sigue estando por debajo de la valoración media de la UB.

Un aspecto de mejora señalado en la audiencia con estudiantes y personas egresadas fue el Campus virtual. Debido a la importancia que ha tenido este espacio durante los periodos de confinamiento por la situación sanitaria y la relevancia que se ha mantenido posteriormente, habría que valorar la homogeneización en la forma de presentar los contenidos en las diferentes materias, procurando que el estudiantado pueda localizar con mayor facilidad y agilidad los recursos y materiales aportados.

Debido a que la visita se realizó en la modalidad virtual, el CAE no tuvo la oportunidad de visitar físicamente las instalaciones del Centro.

MUFPELE

Se alcanza

MURDLL

Se alcanza

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Página	29/59



C6. Calidad de los resultados del programa formativo

Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación. Los resultados de estos procesos son adecuados tanto con respecto a los logros académicos, que se corresponden con el nivel del MECES de la titulación, como con respecto a los indicadores académicos y laborales.

MUFPELE

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza en progreso hacia la excelencia

MURDLL

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza en progreso hacia la excelencia

6.1 Los resultados del aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel del MECES de la titulación.

En general, se observa que las ejecuciones del estudiantado en los másteres evaluados cumplen con lo requerido para el nivel del MECES, mostrando un adecuado nivel formativo de los mismos.

La mayoría de los TFM se corresponden con las líneas de investigación del profesorado de los títulos.

El MUFPELE contempla prácticas externas obligatorias en su plan de estudios. Las muestras presentadas como complemento al Autoinforme sirven para constatar la formación de los estudiantes durante este periodo.

El MURDLL no tiene prácticas externas obligatorias, por lo que no se valora esta circunstancia.

En la audiencia de estudiantes y personas egresadas y, a pesar de la buena valoración que se realiza respecto de la formación recibida, se pone de manifiesto la necesidad de reflexionar en ambos másteres sobre el contenido de estos al objeto de adecuarlos a la proyección profesional de futuro que puedan tener las personas tituladas.

Por otra parte, este CAE sugiere al Centro que realice un análisis y reflexión conjunta sobre sus másteres al objeto de que se compartan buenas prácticas metodológicas y se busque un mínimo de homogeneidad en los procedimientos (como los que afectan al desarrollo y evaluación de los Trabajos Fin de Máster).

MUFPELE

Se alcanza

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ	Página	30/59
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==		



MURDLL

Se alcanza

6.2 Las actividades formativas, la metodología docente y el sistema de evaluación son adecuados y pertinentes para garantizar el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Para los dos másteres (y el conjunto de másteres de la Facultad)

El desarrollo de las visitas realizadas al centro ha puesto de manifiesto la gran diversidad y disparidad en los sistemas de evaluación de los TFM. Desde el CAE se considera que, si bien es necesario tener en cuenta la idiosincrasia de cada máster, se debería realizar desde la Facultad una reflexión sobre esta realidad y una valoración de la posibilidad de establecer unos mínimos comunes a todos los másteres en los sistemas de evaluación (independientemente de que se elaboren rúbricas o protocolos de evaluación específicos para cada máster y para sus correspondientes modalidades de TFM).

MUFPELE

Se alcanza

Para las asignaturas evaluadas, las actividades formativas se distribuyen en clases de teoría, seminarios, sesiones teórico-prácticas, trabajos tutelados, trabajos autónomos y trabajos dirigidos.

El sistema de evaluación se diseña a partir de diferentes evidencias, dependiendo de la asignatura, y cada una con un peso distinto en la nota final: participación activa del estudiante, presentaciones orales, análisis de una unidad didáctica, planificación de contenidos, análisis reflexivo del estudiante, etc.

Las prácticas obligatorias, y remuneradas para el tutor del centro donde se realizan, se inician en el segundo semestre del máster, aunque en el primero se informa a los estudiantes sobre los centros donde realizarlas. Estos centros se seleccionan tras la visita de los coordinadores del título. Los centros colaboradores no solo se encuentran en Barcelona, sino que también hay participación de otros localizados en distintas ciudades españolas e, incluso, internacionales (donde ya hay 11 estudiantes que han podido desplazarse para completar esta etapa de su formación desde que se inició el máster). Se hace evidente el interés de la titulación para internacionalizar los estudios con su participación en el proyecto ERASMUS +.

Existen tres fases que estructuran las prácticas que han de realizar los estudiantes del máster. En una primera fase, desarrollada en la UB, se trabaja en la observación y la planificación de las clases. En la segunda fase, desarrollada en el centro de prácticas, el estudiante trabaja en la observación, tutoría e impartición, con una duración aproximada de 20 horas, además de visualizar una grabación de una clase para su análisis y autocrítica. En la tercera y última fase, el estudiante debe realizar un trabajo reflexivo sobre su aprendizaje en este periodo de prácticas.

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ	Página	31/59
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==		



Existen cuestionarios que se remiten a los centros de prácticas para las evaluaciones de estas, estando en proceso de revisión de todo el material relacionado con esta evaluación. El CAE recomienda la realización de una guía de prácticas donde se recoja todo el proceso completo del periodo de prácticas. En ella se podría integrar la orientación para la elaboración del informe final de prácticas, de la que ya dispone el máster. Esta guía estaría dirigida tanto al estudiantado como al profesorado tutor de prácticas, quienes deberían participar en su elaboración.

La tutorización de las prácticas tiene una doble vertiente: por un lado, el estudiante dispone de profesorado tutor asociado a la Facultad para las dos fases que se realizan en la UB y, por otro, existe un personal tutor en el centro de prácticas para la fase que se realiza fuera de la UB.

El seguimiento de las prácticas y la evaluación de las propuestas de mejora se realizan mediante reuniones entre los coordinadores del máster y el personal tutor profesional de las prácticas. Del mismo modo, a través del portafolio electrónico, el estudiantado tiene que explicar la experiencia que ha tenido durante el desarrollo de estas.

En cuanto al TFM, este se puede desarrollar bajo tres modalidades: trabajo de investigación, trabajo de análisis de currículos o materiales didácticos y desarrollo y pilotaje de una propuesta didáctica de español como lengua extranjera. El sistema de evaluación se basa en la valoración del trabajo realizado por el estudiantado, con un peso del 25% de la nota final, y en la presentación y defensa de este, con un peso del 75%. El máster cuenta con una rúbrica de evaluación del TFM. Esta es única para todas las modalidades. El CAE recomienda analizar la posibilidad de establecer rúbricas específicas en función de la naturaleza de cada una de las modalidades de realización del TFM. Esta acción ya está indicada como propuesta de mejora dentro de la planificación del Centro.

En la audiencia con el profesorado se destacaba como fortaleza la incorporación de procesos de innovación docente en el título.

Las personas egresadas valoran muy positivamente (sobre 5) tanto los contenidos (4,25), como la metodología (3,75) o la evaluación (3,75). La satisfacción con el TFM alcanza el 4,25 y con las prácticas la satisfacción es más moderada, aunque adecuada (3,25). Un aspecto claramente mejorable sería el equilibrio en la carga de Trabajo (2,25).

MURDLL

Se alcanza

Para las asignaturas evaluadas, las actividades formativas se distribuyen en clases de teoría, seminarios, sesiones teórico-prácticas, trabajos tutelados y trabajos autónomos.

Estudiantes y personas egresadas señalaron como aspecto de mejora la organización de las actividades grupales, debido a que se encontraban con dificultades para la realización de dichas actividades cuando había estudiantes extranjeros, debido a su nivel de competencia lingüística.

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Página	32/59



El sistema de evaluación se diseña a partir de pruebas escritas, pruebas orales y trabajos realizados por el estudiantado.

Como aspecto de mejora, las personas egresadas apuntaron que, si bien la perspectiva cuantitativa estaba poco implementada y la cualitativa se ofrecía como alternativa, en el ámbito de investigación en otros países la perspectiva mixta es la que predomina, por lo que sería recomendable añadirla en el máster. Esta opinión es compartida por parte del profesorado.

En cuanto al TFM, se trata de un trabajo de investigación sobre alguno de los ámbitos temáticos de la didáctica de la Lengua y la Literatura. Este trabajo se presentará en formato artículo o contribución a un Congreso, según se indica en los planes docentes. Sin embargo, el análisis de las evidencias aportadas indica que el tipo de trabajo presentado por el estudiantado es similar al de un informe de investigación. Desde el CAE se recomienda que se reflexione sobre la necesidad de que exista coherencia entre lo indicado en los planes y lo que se evalúa. La estructura del sistema de evaluación es como la del resto de titulaciones de la Facultad (valoración del trabajo individual, presentación y defensa). Sin embargo, no son públicos los pesos de cada parte para obtener la nota final. Tampoco existe una rúbrica para la evaluación de los trabajos.

El CAE recomienda la necesidad de establecer rúbricas o bien especificar de manera pormenorizada el valor de cada uno de los criterios de evaluación. También se debe especificar con claridad el porcentaje que corresponde a la calificación aportada por el profesorado tutor (que no debe ser superior al 60% según la normativa de TFE de la Facultad) y la del Tribunal.

Las personas egresadas valoran muy positivamente (sobre 5) tanto los contenidos (4,2), como la metodología (3,8), la evaluación (3,8) o la carga de Trabajo (4,0). La satisfacción con el TFM alcanza el 4,2.

6.3 Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación.

MUFPELE

Se alcanza

La tasa de rendimiento se ha mantenido por encima del 90% en los últimos cinco cursos académicos y la de eficiencia se encuentra cercana al 100%.

El estudiantado suele dedicar algo más de dos años para la realización del máster (se trata de máster de 90 créditos) y la tasa de abandono está por debajo del 5% como norma general.

La tasa de graduación en los últimos cursos ha sido superior al 75%, alcanzando un 94% en el curso 2018-19.

Durante el primer curso, las tasas de rendimiento, eficiencia y abandono tienen cifras similares a las indicadas anteriormente. El grado de ocupación de las plazas de nuevo

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ	Página	33/59
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==		



ingreso alcanza casi el 100% en el curso 2019-20, estando siempre por encima del 77% en los últimos cinco.

Los resultados globales de satisfacción del estudiantado se encuentran por encima del 7 de media en la mayor parte de las asignaturas durante el curso 2018-19 y con una participación por encima del 34% en todos los casos. En este sentido debería hacerse un esfuerzo para conseguir una mayor implicación del estudiantado para la mejora de la titulación e imitar las tasas de respuesta que se obtienen en algunas asignaturas, por encima del 50%.

MURDLL

Se alcanza

La tasa de rendimiento se mantiene más o menos constante durante los últimos cinco cursos académicos en valores que oscilan entre el 96% y el 97% y la tasa de eficiencia también se mantiene en porcentajes cercanos al 100%.

La duración media de los estudios es de algo más de un año y la tasa de abandono es de 0% en los dos últimos cursos.

La tasa de graduación, salvo en el curso 2015-16, está por encima del 75%. En 2018-19 fue del 100% y en 2019-20 fue del 88,9%.

Los valores de las tasas de rendimiento, eficiencia y abandono en primer curso tienen un comportamiento similar al comentado anteriormente. Y el grado de ocupación de las plazas de nuevo ingreso se encuentra por debajo del 50% en los últimos cinco cursos académicos, salvo en 2017-18 que llegó al 72%.

En cuanto a los resultados de satisfacción global con las distintas asignaturas del máster, durante el curso 2018-19 son muy bajas en la mayor parte de ellas y están motivadas por la problemática señalada en el comentario del subestándar 4.1 con relación a las competencias lingüísticas de ciertos estudiantes extranjeros. En el curso 2019-20 las valoraciones fueron mucho mejores. En cualquier caso, la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción es muy escasa, por lo que se pide que los responsables del máster realicen un esfuerzo para animar y concienciar a los estudiantes de la importancia de su colaboración para la mejora de la titulación.

6.4 Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación.

La Facultad inició en 2016 una acción de mejora encaminada a dar respuesta a requerimientos desde distintos procesos de acreditación con relación a la implantación de un estudio de la inserción laboral de los titulados de máster. Esta acción de mejora aún se encuentra en desarrollo y en la última actualización de la ficha del plan de mejoras se señala que en 2021 se ha mantenido una primera reunión liderada por el Secretario Académico y Estudiantes y que cuenta con la participación de dos personas expertas en la materia, la Vicedecana de Calidad y de Innovación Académico-docente y

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ	Página	34/59
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==		



la Técnico de Calidad de la Facultad para abordarla. El CAE insta al Centro a que finalice esta acción de mejora para que los títulos no tengan los problemas señalados en el Autoinforme a la hora de valorar este aspecto.

En el Autoinforme se proporcionan datos referidos a los estudios que realizó AQU Catalunya en los años 2017 y 2020.

MUFPELE

Se alcanza

Según la encuesta de AQU, la tasa de ocupación en el año 2017 fue del 93,5% mientras que en 2020 bajó al 89,8%, con una temporalidad del 49,6% y un 44,5% de contratos fijos o indefinidos. En el ámbito de la Educación el porcentaje de ocupación fue superior al 90% en 2020.

El 72,4% de las personas egresadas del máster trabajaban en algo relacionado con su titulación (la media en los estudios de Ciencias Sociales fue del 65%).

La tasa de paro subió desde el 5% en 2017 a un 7,5% en 2020.

Durante la audiencia con los estudiantes y personas egresadas se apreció las oportunidades que ofrecía el periodo de prácticas como vía de acceso al mercado laboral.

MURDLL

Se alcanza

Según la encuesta de AQU, la tasa de ocupación en el año 2017 fue del 92,4% mientras que en 2020 bajó al 83,8%, con una temporalidad del 51,3% y un 39,5% de contratos fijos o indefinidos. En el ámbito de la Educación el porcentaje de ocupación fue superior al 90% en 2020.

Algo más de la mitad de las personas egresadas del máster trabajaban en algo relacionado con su titulación (la media en los estudios de Ciencias Sociales fue del 65%).

La tasa de paro subió desde el 4,2% en 2017 a un 11,3% en 2020.

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Página	35/59



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

La evaluación del CAE, como resultado del análisis del autoinforme y las evidencias, y de la información recogida durante la visita al Centro es en buena medida positiva y el proceso de evaluación ha sido en líneas generales más que satisfactorio.

A continuación, se resumen las valoraciones realizadas por el CAE para cada criterio (y titulación):

	MU Formación de Profesores de Español como Lengua Extranjera	MU Investigación en Didáctica de la Lengua y la Literatura
C1. Calidad del programa formativo	Se alcanza	Se alcanza con condiciones
C2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza	Se alcanza
C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza	Se alcanza
C4. Adecuación del profesorado	Se alcanza	Se alcanza
C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza	Se alcanza
C6. Calidad de los resultados del programa	Se alcanza	Se alcanza

Este Comité recomienda a la Comisión específica de evaluación correspondiente, la acreditación de la/s titulación/es evaluadas con el nivel de:

MU Formación de Profesores de Español como Lengua Extranjera: Acreditado

MU Investigación en Didáctica de la Lengua y la Literatura: Acreditado

El CAE quiere destacar los siguientes aspectos que pueden conducir a valoraciones en progreso hacia la excelencia en futuras evaluaciones:

C1. Calidad del programa formativo

Para ambos másteres

- La perspectiva de género se encuentra presente de manera transversal en los másteres evaluados.
- La satisfacción de las audiencias y en las encuestas que realiza el centro y, en líneas generales, con el contenido de los títulos.

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Página	36/59



MUPFELE

- Las prácticas externas incluidas en el programa formativo suponen un valor añadido al máster, tanto por la satisfacción del estudiantado con ellas como por las vías que les abre para su acceso al mercado laboral.

C4. Adecuación del profesorado al programa formativo

Para ambos másteres

- El perfil investigador y la calidad docente del profesorado.
- La valoración tan positiva que tiene el alumnado con el personal docente, destacando su calidez, disponibilidad y acompañamiento.
- La adaptación de los títulos a la situación sanitaria provocada por la COVID-19.
- El Máster en Docencia Universitaria dirigido al profesorado novel, así como la práctica de formación horizontal que parece que se realiza en algunas materias, compartidas entre profesorado senior y novel.

MURDLL

- Todo el profesorado tiene el título de Doctorado.

C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

Para ambos másteres

- Los pasos que está iniciando el centro en la configuración del Plan de Acción Tutorial, aunque aún esté incipiente.
- La aludida cercanía del profesorado en el acompañamiento y apoyo al aprendizaje.

MUPFELE

- El uso del portafolio electrónico como actividad de seguimiento y tutorización individualizado.

C6. Calidad de los resultados del programa

MUPFELE

- La formación parece ser adecuada y es bien valorada por estudiantes, personas egresadas, profesorado y empresas e instituciones empleadoras y receptoras de estudiantes en prácticas.

Además, se identifican los siguientes **requerimientos vinculados con los subestándares valorados “con condiciones”** que deberán trabajarse durante los próximos dos años:

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Página	37/59



C1. Calidad del programa formativo

MUPFELE

- Se debe hacer cumplir con lo indicado en la Memoria del título en cuanto a la exigencia de los complementos formativos para aquel estudiantado que accede por determinadas vías no tan afines al título.

MURDLL

- Se debe revisar la coherencia entre las competencias que se indican en la Memoria de Verificación del título y en las guías (planes) docentes.
- Se debe realizar una revisión de la carga de trabajo que tiene el alumnado y establecer una planificación coordinada entre las distintas asignaturas para lograr un equilibrio.
- Todas las guías docentes (planes docentes) deben estar accesibles en tiempo y forma.
- Revisar los plazos para la planificación y elaboración del TFM al objeto de facilitar su desarrollo por parte del estudiantado.
- Continuar con las actuaciones de sensibilización hacia el título, al objeto de mejorar la tasa de cobertura.

C2. Pertinencia de la información pública

Para ambos másteres

- Actualizar el catálogo de los TFM publicado en la web de cada título o incluir un enlace al repositorio de la Universidad donde se encuentren publicados.
- Completar la información del subapartado “Evaluación”, dentro del apartado “Calendario, horarios, aulas y evaluación”.
- Desarrollar de manera más extensa el apartado de la página dedicado al Plan de Acción Tutorial.
- Completar la información de la web en su versión en lengua castellana, como una de las lenguas vehiculares de los títulos.
- Actualizar el sistema de indicadores (Espacio VSMA) con datos más recientes.

MUPFELE

- Añadir el sistema de evaluación en la información publicada sobre el TFM.
- Completar el listado de centros de prácticas que se publica en la web.

MURDLL

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Página	38/59



- Ampliar la información que se publica sobre el TFM, incluyendo el sistema de evaluación.

C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

Para ambos másteres

- Revisar y actualizar el SGIC del Centro.

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Página	39/59



PROPUESTAS DE MEJORA

A continuación, se exponen una serie de elementos de reflexión que podrían orientar el proceso de mejora continua, y en su caso, ser incorporados en el SGIC.

En general, para todos los títulos del centro se recomienda una reflexión conjunta sobre las buenas prácticas que se desarrollan en ellos al objeto de que puedan ser aprovechadas por el resto de las titulaciones. Asimismo, se recomienda un trabajo transversal conjunto para homogeneizar determinados procedimientos, sin renunciar a la idiosincrasia y la autonomía propia de cada título.

C1. Calidad del programa formativo

Para ambos másteres

- Se recomienda la incorporación de estudiantes en la Comisión de Coordinación.

MUFPELE

- Se recomienda revisar la coherencia entre las competencias que se indican en la Memoria de Verificación del título y en las guías (planes) docentes.
- Se recomienda realizar una revisión de la carga de trabajo que tiene el alumnado y establecer una planificación coordinada entre las distintas asignaturas para lograr un equilibrio.
- El periodo de prácticas es muy bien valorado por el estudiantado y se recomienda la ampliación de créditos dedicados a esta parte de la formación.

MURDLL

- La inclusión de prácticas externas en el programa formativo podría suponer una revalorización del máster y convertirse en una vía para el acceso al mercado laboral de sus estudiantes.
- Ampliar y profundizar los contenidos de las asignaturas “Fundamentos de la Investigación en Didáctica de la Lengua” y “Metodología de la Investigación Etnográfica”.
- Intensificar las acciones para la captación de estudiantes y retener a los que se preinscriben.
- Aclarar el protocolo seguido para la admisión de estudiantes que no proceden de titulaciones de grado directamente afines al máster.

C2. Pertinencia de la información pública

Para ambos másteres

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ	Página	40/59
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==		



- Mejorar la forma en la que se publican los CV del profesorado, para automatizar al máximo el proceso de actualización de la información.
- Completar los contenidos de la web en su versión en lengua inglesa, para mayor visibilidad de los estudios ofertados.
- Mejorar el sistema de navegación cuando se cambia de lengua, de modo que no redirija a la página principal de la Facultad, sino que se mantenga la página que se estuviese visitando antes del cambio de lengua.
- Incluir en el Espacio VSMA indicadores relativos al PAS y aumentar la frecuencia con la que se realizan las encuestas de satisfacción del profesorado, animando a este colectivo a su participación. También se recomienda publicar según el género todos los indicadores en los que sea posible.
- Incorporar un enlace al SAIQU en las páginas web de los títulos.

MUPFELE

- Clarificar en la web del máster la duración de este, para que no se preste a confusión en el momento de la matrícula de las asignaturas y el desarrollo del título.

C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

Para ambos másteres

- Mejorar los sistemas de información para facilitar a las Comisiones de Evaluación Interna la recopilación de las evidencias, relacionadas principalmente con la perspectiva de género, para la elaboración de los Autoinformes en los procesos de Acreditación.
- Establecer procesos sistematizados para la evaluación de la satisfacción de distintos grupos de interés, como es el caso del estudiantado que realiza su TFM o del mismo profesorado tutor de TFM. También para el alumnado que participa en programas de movilidad. Y se deben incluir mediciones del grado de satisfacción del PAS.
- Impulsar los estudios de inserción laboral propios del Centro para recopilar información relacionada con las personas egresadas.
- Mejorar las tasas de participación del alumnado en las encuestas de satisfacción con la actuación docente.
- Impulsar el uso del buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones, así como realizar informes de seguimiento sobre su actividad.

MUPFELE

- Implementar procedimientos que permitan la evaluación de la satisfacción con las prácticas, tanto en estudiantes como en profesionales que las tutorizan, para facilitar un análisis global.

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Página	41/59



C4. Adecuación del profesorado al programa formativo

Para ambos másteres

- Mantener o mejorar el porcentaje de profesorado permanente, intentando estabilizar en la medida de lo posible aquel personal docente que accede a los títulos del Centro con contratos temporales y realizar un relevo generacional progresivo y con condiciones laborales adecuadas.

MURDLL

- Debido al perfil investigador del máster, se recomienda que se promuevan acciones para incrementar la cantidad de profesorado con sexenio de investigación vivo.

C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

Para ambos másteres

- Habilitar procedimientos de ejecución, evaluación y seguimiento de las acciones promovidas desde el Plan de Acción Tutorial.
- Desarrollar actuaciones de orientación profesional estableciendo sinergias y vías de colaboración con empresas, entidades, instituciones y administraciones en las que se puedan proyectar profesionalmente las personas tituladas.
- Revisar el Campus virtual, para homogeneizar los contenidos y facilitar la localización de los recursos y materiales aportados en las distintas materias.
- Promocionar entre el estudiantado los Servicios universitarios relacionados con la orientación y tutorización.

MURDLL

- Valorar la posibilidad de utilizar herramientas de seguimiento y tutorización individualizado de manera similar al portafolio que se desarrolla en otros másteres del centro.

C6. Calidad de los resultados del programa formativo

Para ambos másteres

- Realizar una reflexión conjunta sobre los másteres con el objeto de que se compartan buenas prácticas metodológicas y se alcance un mínimo de homogeneidad en los procedimientos, como, por ejemplo, los que afectan al desarrollo y evaluación de los TFM.

MUPFELE

- Elaborar una guía de prácticas, donde se recoja todo el proceso completo de dicho periodo, dirigida tanto al alumnado como al profesorado tutor de prácticas.

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ	Página	42/59
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==		



- Elaborar rúbricas específicas en función de la naturaleza de cada una de las modalidades de realización del TFM.

MURDLL

- Añadir la perspectiva mixta de investigación.
- Revisar la forma de presentación de los TFM, para que exista coherencia entre lo indicado en el plan docente y lo que se evalúa.
- Publicar las ponderaciones de cada parte del TFM para la obtención de la nota final.
- Elaborar una rúbrica diferenciada para la evaluación de los trabajos.

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Página	43/59



ACTA DE ENVÍO DEL INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA

Centro evaluado	Facultad de Educación
Universidad	Universidad de Barcelona
Fecha de la visita	18/11/2021
Fecha del informe previo	21/12/2021
Alegaciones	Sí 28/03/2022

La presidencia del Comité de evaluación externa manifiesta que el presente documento constituye el informe **final** de evaluación del Centro indicado anteriormente.

Soledad Romero Rodríguez
Sevilla, 12 de mayo de 2022

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Página	44/59



ANEXO: RÚBRICAS DE EVALUACIÓN

C1. Calidad del programa formativo

1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.

Se alcanza El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.

1.2. El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

Se alcanza El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

1.3. Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofertadas.

En progreso hacia la excelencia El alumnado matriculado presenta un perfil de acceso que concuerda con lo establecido por la titulación y su número es coherente con las plazas ofertadas.

Se alcanza La mayoría del alumnado matriculado presenta un perfil de acceso que concuerda completamente con lo establecido por la titulación.

El número de estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofertadas por la titulación.

Con condiciones Una parte significativa del alumnado matriculado presenta un perfil formativo que concuerda completamente con lo establecido por la titulación.

La matrícula de estudiantes presenta valores alejados del número de plazas ofertadas por la titulación.

No se alcanza La mayoría del alumnado matriculado presenta un perfil formativo que no concuerda con lo establecido por la titulación.

La matrícula presenta valores muy desviados respecto a la oferta de plazas.

1.4. La titulación dispone de adecuados mecanismos de coordinación docente.

En progreso hacia la excelencia Los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación son muy adecuados.

Se alcanza Los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación son adecuados.

Con condiciones Los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación presentan disfunciones.

No se alcanza Los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación no son adecuados.

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Página	45/59



1.5. La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

- Se alcanza** La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.
- Con condiciones** La aplicación de las distintas normativas presenta deficiencias.
- No se alcanza** La normativa legal correspondiente a la titulación no se aplica adecuadamente.

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Página	46/59



C2. Pertinencia de la información pública

2.1. La institución publica información veraz, completa, actualizada y accesible sobre las características de la titulación y su desarrollo operativo.

En progreso hacia la excelencia	<p>Se ofrece información actualizada, exhaustiva y pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo.</p> <p>La información es muy clara, legible, agregada y accesible a todos los grupos de interés.</p>
Se alcanza	<p>Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo.</p> <p>La información es clara, legible, agregada y accesible a los grupos de interés.</p>
Con condiciones	<p>Se ofrece información parcial sobre las características del programa y su desarrollo operativo.</p> <p>La información publicada presenta ciertas carencias en lo que se refiere a claridad, legibilidad, agregación y accesibilidad.</p>
No se alcanza	<p>Se ofrece información deficiente sobre las características del programa, su desarrollo operativo.</p> <p>La información publicada presenta serias carencias en lo que se refiere a claridad, legibilidad, agregación y accesibilidad.</p>

2.2. La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción.

En progreso hacia la excelencia	La institución publica información actualizada, agregada y exhaustiva sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.
Se alcanza	La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.
Con condiciones	La institución publica información parcial sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.
No se alcanza	La institución no publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.

2.3. La institución publica el SGIC en el que se enmarca la titulación y los resultados del seguimiento y la acreditación de la titulación.

En progreso hacia la excelencia	La institución publica y difunde de forma exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.
Se alcanza	La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Página	47/59



- Con condiciones** La institución publica de forma parcial la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.
- No se alcanza** La institución no publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas.

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Página	48/59



C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

3.1. El SGIC implementado cuenta con procesos que garantizan el diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones.

En progreso hacia la excelencia	El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita de forma óptima el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de todos los grupos de interés.
Se alcanza	El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de los grupos de interés más significativos.
Con condiciones	El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita parcialmente el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación,
No se alcanza	El SGIC no cuenta con un proceso (o no está implementado) para el diseño y la aprobación de las titulaciones, su seguimiento y su acreditación.

3.2. El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión de las titulaciones, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés.

En progreso hacia la excelencia	<p>El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona de forma óptima la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información completa sobre su evolución temporal.</p> <p>El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los grupos de interés (especialmente de titulados/as, estudiantes, profesorado y empleadores/es) con respecto al programa formativo.</p>
Se alcanza	<p>El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información sobre su evolución temporal.</p> <p>El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción del alumnado y titulados con respecto al programa formativo.</p>
Con condiciones	<p>El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona parcialmente la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información también parcial sobre su evolución temporal.</p> <p>El SGIC sólo recoge información sobre la satisfacción del alumnado en relación con aspectos parciales del programa formativo (por ejemplo, sobre el binomio asignatura-profesor/a).</p>
No se alcanza	<p>El SGIC no cuenta con un proceso (o no está implementado) para la gestión de la recogida de los resultados de la titulación. Los datos de los que se dispone son parciales y no incluyen serie temporal alguna.</p> <p>El SGIC no recoge información sobre la satisfacción de los grupos de interés con respecto al programa formativo.</p>

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Página	49/59



3.3. El SGIC implementado se revisa periódicamente y genera un plan de mejora que se utiliza para su mejora continua.

En progreso hacia la excelencia	<p>El SGIC dispone de un proceso implementado que obliga a la institución a revisar de forma periódica y completa la adecuación del propio SGIC. La revisión se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y que permite hacer un seguimiento de los cambios realizados.</p> <p>Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen todos los elementos necesarios para un seguimiento óptimo y periódico de su implantación.</p>
Se alcanza	<p>El SGIC dispone de un proceso implementado para su revisión que se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y que incluye los cambios realizados en el sistema.</p> <p>Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen los elementos mínimos necesarios para realizar un seguimiento suficiente de la implantación de las medidas.</p>
Con condiciones	<p>El SGIC dispone de un proceso para su revisión, pero no está implementado. Se llevan a cabo algunas acciones no sistemáticas de revisión y mejora de los procesos del SGIC.</p> <p>Las acciones de mejora del SGIC presentan un alcance y una priorización parciales y su seguimiento no es sistemático.</p>
No se alcanza	<p>El SGIC no dispone de un proceso para su revisión.</p> <p>No se llevan a cabo acciones de revisión y mejora del SGIC.</p>

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Página	50/59



C4. Adecuación del profesorado al programa formativo

4.1. El profesorado reúne los requisitos del nivel de cualificación académica exigidos por las titulaciones del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, en su caso, profesional.

En progreso hacia la excelencia	<p>Para el profesorado de grado:</p> <p>El profesorado dispone de la cualificación académica y de los reconocimientos externos relevantes, así como de la experiencia adecuada para el desarrollo de una formación de calidad.</p> <p>El centro tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia que aseguran en todos los casos el mejor profesorado.</p> <p>El alumnado está altamente satisfecho con la competencia docente del profesorado.</p> <p>Para el profesorado de máster:</p> <p>El profesorado dispone de la cualificación académica y de los reconocimientos externos relevantes, así como de la experiencia adecuada para el desarrollo de una formación de calidad.</p> <p>El centro tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia que aseguran en todos los casos el mejor profesorado.</p> <p>Todo el profesorado está implicado activamente en proyectos de investigación reconocidos y cuenta con contribuciones de investigación relevantes dentro de la disciplina del máster.</p> <p>El alumnado está altamente satisfecho con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.</p>
Se alcanza	<p>Para el profesorado de grado:</p> <p>El profesorado dispone de la cualificación y de los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada.</p> <p>El centro tiene establecidos criterios para la asignación de docencia.</p> <p>El alumnado está satisfecho con la competencia docente del profesorado.</p> <p>Para el profesorado de máster:</p> <p>El profesorado dispone de la cualificación académica y de los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada.</p> <p>El centro tiene establecidos criterios para la asignación de docencia.</p> <p>La mayor parte del profesorado está implicado activamente en proyectos de investigación reconocidos y cuenta con contribuciones de investigación relevantes dentro de la disciplina del máster.</p> <p>El alumnado está satisfecho con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.</p>
Con condiciones	<p>Para el profesorado de grado:</p> <p>Una parte del profesorado dispone de la cualificación académica y de los reconocimientos externos establecidos y/o no todo el profesorado tiene la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación encomendada.</p> <p>El centro no tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia.</p> <p>El alumnado está parcialmente satisfecho con la competencia docente del profesorado.</p> <p>Para el profesorado de máster:</p>

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ	Página	51/59
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==		



Una parte del profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos y/o no todo el profesorado tiene la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación encomendada.

El centro no tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia.

La implicación del profesorado en proyectos de investigación reconocidos y la aportación de contribuciones de investigación son escasas.

El alumnado está parcialmente satisfecho con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.

No se alcanza

Para el profesorado de grado:

Una minoría del profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación encomendada.

El centro no tiene establecidos criterios para la asignación de docencia.

El alumnado está mayoritariamente insatisfecho con la competencia docente del profesorado.

Para el profesorado de máster:

Una minoría del profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación encomendada.

La implicación del profesorado en proyectos de investigación reconocidos es prácticamente nula.

El centro no tiene establecidos criterios para la asignación de docencia.

El alumnado está mayoritariamente insatisfecho con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.

4.2. El profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender al alumnado.

En progreso hacia la excelencia

La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores son muy adecuados para impartir la titulación y atender al alumnado del centro.

El alumnado está muy satisfecho con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

Se alcanza

La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores son suficientes para impartir la titulación y atender al alumnado del centro.

El alumnado está satisfecho con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

Con condiciones

La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores no son suficientes para impartir la titulación y atender al alumnado del centro.

El alumnado está parcialmente satisfecho con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

No se alcanza

La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores presentan graves deficiencias para impartir la titulación y atender al alumnado del centro.

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Página	52/59



El alumnado está mayoritariamente insatisfecho con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3. La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente e investigadora del profesorado.

- En progreso hacia la excelencia** El profesorado dispone de un notable apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.
- Se alcanza** El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.
- Con condiciones** El profesorado dispone de un escaso apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.
- No se alcanza** El profesorado no dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Página	53/59



C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral.

En progreso hacia la excelencia	<p>Se pone claramente de manifiesto la eficacia del plan de acción tutorial como elemento fundamental de apoyo al alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, tal y como queda reflejado, entre otros, en la evolución de los indicadores de rendimiento académico.</p> <p>El plan de acción tutorial se ha ido adaptando progresivamente a las necesidades del alumnado.</p> <p>Existe un plan de actuación institucional para facilitar la inserción profesional, y las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución...) son muy adecuadas.</p> <p>Existe un elevado grado de satisfacción, tanto por parte del alumnado como de los tutores/as, con el servicio de orientación académica y profesional.</p>
Se alcanza	<p>Se pone de manifiesto que el plan de acción tutorial y de orientación académica da respuesta a las necesidades del alumnado.</p> <p>La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución, etc.).</p> <p>El alumnado y los tutores/as están satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.</p>
Con condiciones	<p>Se pone de manifiesto la eficacia parcial del plan de acción tutorial y de orientación académica como elemento fundamental de apoyo a los alumnos en el proceso de enseñanza/aprendizaje.</p> <p>La orientación profesional presenta deficiencias, detectadas por las evidencias disponibles y la inadecuación de algunas de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución, etc.).</p> <p>El alumnado y los tutores/as están parcialmente satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.</p>
No se alcanza	<p>No se pone de manifiesto la eficacia del plan de acción tutorial y de orientación académica como elemento fundamental de apoyo a los alumnos en el proceso de enseñanza/aprendizaje.</p> <p>La orientación profesional es insuficiente y las actividades realizadas son inadecuadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución, etc.).</p> <p>El alumnado y los tutores/as no están satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.</p>

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Página	54/59



5.2. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación.

En progreso hacia la excelencia	<p>Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje son excelentes para motivar, facilitar y enriquecer el aprendizaje del alumnado (por número, actualización y calidad del equipamiento).</p> <p>Los fondos de la biblioteca responden satisfactoriamente a las necesidades de la titulación, se hace un elevado uso de ellos y están claramente interrelacionados con la actividad de investigación del centro.</p>
Se alcanza	<p>Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje del alumnado (equipamiento pertinente y suficiente, así como instalaciones adecuadas).</p> <p>Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan cierta relación con la actividad de investigación del centro.</p>
Con condiciones	<p>Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje presentan carencias en lo que se refiere a número de plazas, seguridad y falta y/o inadecuación del equipamiento.</p> <p>Los fondos de la biblioteca presentan algunas carencias documentales y/o problemas de accesibilidad.</p>
No se alcanza	<p>Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje no dan respuesta suficiente a las necesidades de aprendizaje del alumnado a lo largo de los estudios.</p> <p>Los fondos bibliotecarios no proporcionan suficiente documentación al alumnado a lo largo de sus estudios y/o ésta no es lo bastante accesible.</p>

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Página	55/59



C6. Calidad de los resultados del programa formativo

6.1. Los resultados del aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel del MECES de la titulación.

En progreso hacia la excelencia	<p>En cuanto a las asignaturas:</p> <p>Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto el alto nivel de formación del alumnado y satisfacen muy adecuadamente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.</p> <p>En cuanto al TFG/TFM:</p> <p>Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto que los TFG/TFM responden muy satisfactoriamente al perfil formativo y al nivel MECES requerido por la titulación.</p> <p>Los TFG/TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado.</p> <p>En cuanto a las prácticas externas:</p> <p>Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto que las prácticas externas responden muy satisfactoriamente al perfil formativo y al nivel MECES requerido por la titulación.</p> <p>Las entidades que participan como centros de prácticas son muy adecuadas para el desarrollo de las prácticas externas.</p>
Se alcanza	<p>En cuanto a las asignaturas:</p> <p>Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación del alumnado y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.</p> <p>En cuanto al TFG/TFM:</p> <p>Las evidencias documentales de los logros del alumnado ponen de manifiesto que los TFG/TFM responden al nivel del MECES requerido para la titulación.</p> <p>La mayoría de los TFG/TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado.</p> <p>En cuanto a las prácticas externas:</p> <p>Las evidencias documentales de los logros del alumnado ponen de manifiesto que las prácticas externas responden al nivel del MECES requerido para la titulación.</p> <p>Las prácticas externas se llevan a cabo mayoritariamente en centros adecuados.</p>
Con condiciones	<p>En cuanto a las asignaturas:</p> <p>Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto un desigual nivel de formación del alumnado y existen dudas sobre si se satisfacen los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.</p> <p>En cuanto al TFG/TFM:</p> <p>Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto que los TFG/TFM sólo responden parcialmente al perfil formativo y al nivel MECES requerido por la titulación.</p> <p>Los TFG/TFM responden parcialmente a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado.</p>

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Página	56/59



En cuanto a las prácticas externas:

Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto que las prácticas externas sólo responden parcialmente al perfil formativo y al nivel MECES requerido por la titulación.

Las entidades que participan como centros de prácticas presentan algunas deficiencias para el desarrollo de las prácticas externas.

No se alcanza**En cuanto a las asignaturas:**

Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto un inadecuado nivel de formación del alumnado y no se satisfacen los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.

En cuanto al TFG/TFM:

Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto que los TFG/TFM no responden al perfil formativo de la titulación ni al nivel MECES requerido por la titulación.

Los TFG/TFM en raras ocasiones responden a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado.

En cuanto a las prácticas externas:

Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto que las prácticas externas no responden al perfil formativo de la titulación ni al nivel MECES requerido por la titulación.

Las entidades que participan como centros de prácticas presentan considerables deficiencias para el desarrollo de las prácticas externas.

6.2. Las actividades formativas, la metodología docente y el sistema de evaluación son adecuados y pertinentes para garantizar el logro de los resultados del aprendizaje previstos.

En progreso hacia la excelencia**En cuanto a las asignaturas:**

La metodología y las actividades docentes se alinean satisfactoriamente con los resultados de aprendizaje.

Los sistemas y criterios de evaluación son variados, innovadores y muy pertinentes para certificar y discriminar los resultados de aprendizaje.

En cuanto al TFG/TFM:

Los TFG/TFM se supervisan y evalúan con criterios muy pertinentes y adecuados.

En cuanto a las prácticas externas:

Las prácticas externas se supervisan y evalúan con criterios muy pertinentes y adecuados.

Se alcanza**En cuanto a las asignaturas:**

La metodología y las actividades docentes están diseñadas con el objetivo de ofrecer oportunidades al alumnado para integrar los resultados del aprendizaje.

Los sistemas y criterios de evaluación son adecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje.

En cuanto al TFG/TFM:

Los TFG/TFM se supervisan y evalúan con criterios adecuados.

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Página	57/59



	<p>En cuanto a las prácticas externas:</p> <p>Las prácticas externas se supervisan y evalúan con criterios adecuados.</p>
Con condiciones	<p>En cuanto a las asignaturas:</p> <p>La metodología y las actividades docentes ofrecen un número razonable de oportunidades para desarrollar los resultados de aprendizaje requeridos.</p> <p>Los sistemas y criterios de evaluación presentan algunas deficiencias que no permiten en todos los casos certificar y/o discriminar los resultados del aprendizaje.</p> <p>En cuanto al TFG/TFM:</p> <p>Los sistemas de supervisión y evaluación de los TFG/TFM presentan inadecuaciones.</p> <p>En cuanto a las prácticas externas:</p> <p>Los sistemas de supervisión y evaluación de las prácticas externas presentan inadecuaciones.</p>
No se alcanza	<p>En cuanto a las asignaturas:</p> <p>No existe una relación clara entre los resultados del aprendizaje y las metodologías y actividades docentes del programa formativo de la titulación.</p> <p>Los sistemas y criterios de evaluación no son los adecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje.</p> <p>En cuanto al TFG/TFM:</p> <p>Los sistemas de supervisión y evaluación de los TFG/TFM presentan inadecuaciones significativas a raíz de las cuales resultan inadecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje.</p> <p>En cuanto a las prácticas externas:</p> <p>Los sistemas de supervisión y evaluación de las prácticas externas presentan inadecuaciones significativas a raíz de las cuales resultan inadecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje.</p>

6.3. Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación.

En progreso hacia la excelencia	La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de todos los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, y muestra claramente la mejora continua de la titulación.
Se alcanza	La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de la mayoría de indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes.
Con condiciones	La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos presenta cierto desajuste con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, y no muestra una clara mejora continua de la titulación.
No se alcanza	La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos presenta un significativo y grave desajuste en relación con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, y no muestra una mejora continua de la titulación.

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEIDAD ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Página	58/59



6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación.

En progreso hacia la excelencia	<p>La tasa de empleo es superior a la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad, y es superior a la de titulaciones similares.</p> <p>La tasa de adecuación es superior a la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.</p> <p>La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es superior a la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.</p>
Se alcanza	<p>La tasa de empleo es superior a la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares.</p> <p>La tasa de adecuación es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.</p> <p>La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.</p>
Con condiciones	<p>La tasa de empleo es cercana a la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad, pero es baja comparada con la de titulaciones similares.</p> <p>La tasa de adecuación es ligeramente baja comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.</p> <p>La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es ligeramente baja comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.</p>
No se alcanza	<p>La tasa de empleo es baja comparada con la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad.</p> <p>La tasa de adecuación es inferior a la de otras titulaciones.</p> <p>La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es claramente baja.</p> <p>La titulación no lleva a cabo estudios de inserción laboral.</p>

Código Seguro De Verificación	HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Fecha	19/07/2022
Firmado Por	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzLP3ezUGB4/Rk2LL6iXKA==	Página	59/59

